



AALBORG UNIVERSITY
DENMARK

Aalborg Universitet

El socialismo cívico de Zapatero y el republicanismo

Agustin, Oscar Garcia

Published in:
Sociedad y discurso, AAU

Publication date:
2006

Document Version
Publisher's PDF, also known as Version of record

[Link to publication from Aalborg University](#)

Citation for published version (APA):
Agustin, O. G. (2006). El socialismo cívico de Zapatero y el republicanismo. *Sociedad y discurso, AAU*, (9).

General rights

Copyright and moral rights for the publications made accessible in the public portal are retained by the authors and/or other copyright owners and it is a condition of accessing publications that users recognise and abide by the legal requirements associated with these rights.

- Users may download and print one copy of any publication from the public portal for the purpose of private study or research.
- You may not further distribute the material or use it for any profit-making activity or commercial gain
- You may freely distribute the URL identifying the publication in the public portal -

Take down policy

If you believe that this document breaches copyright please contact us at vbn@aub.aau.dk providing details, and we will remove access to the work immediately and investigate your claim.

Republicanism and the new Spanish socialism of Rodríguez Zapatero

Óscar García Agustín (Universidad de Aalborg, Dinamarca)

El 22 de julio de 2000 José Luis Rodríguez Zapatero fue elegido Secretario General del Partido Socialista Obrero Español (PSOE). Pocos meses antes, el 12 de marzo, el Partido Popular de José María Aznar ganaba las elecciones generales con mayoría absoluta. La derecha española había procedido a una reformulación de su proyecto, denominado “centro reformista”, en tiempos en los que el laborista británico Tony Blair lanzaba su “tercera vía” y el socialdemócrata Schröder postulaba un “nuevo centro”.

Este período de redefinición ideológica, marcado por la crisis de la izquierda tras la caída del muro de Berlín y la renuncia de la socialdemocracia a algunas de sus principales señas de identidad, fue aprovechado por el Partido Popular para normalizar la llegada al poder de un partido de centro-derecha en la democracia española reciente. La larga estancia en el poder de Felipe González al frente del Gobierno había servido para desdibujar el tradicional eje izquierda-derecha mediante una anticipación en la práctica de lo que sería la tercera vía de Blair¹.

En este contexto, Zapatero constituye dentro del PSOE un grupo denominado “Nueva Vía” y se propone rearmar ideológicamente a su partido, o como él mismo dice, establecer las “nuevas fronteras ideológicas de la izquierda”, es decir, incorporar nuevos horizontes a la socialdemocracia clásica y elaborar respuestas para las nuevas preguntas². El lanzamiento de un nuevo proyecto político no es ajeno al debate académico, donde son varios los teóricos que, en las mismas fechas, impulsan el republicanism, del cual Zapatero se considera deudor.

En las siguientes páginas nos ocuparemos de analizar la conexión entre el republicanism y los planteamientos de Rodríguez Zapatero y examinar, al mismo tiempo, el vigor de estas propuestas frente a la ideología liberal.

Republicanism

Los orígenes del republicanism se encuentran en la Antigüedad Clásica y su tradición ha pervivido a través de autores como Maquiavelo, Montesquieu, Rousseau, Harrington o Hannah Arendt, y ha centrado su atención en acontecimientos como las revoluciones francesa y americana. La recuperación del republicanism en el mundo académico se produce en los años sesenta y setenta a

¹ Luis R. Aizpeolea, *Ciudadano Zapatero*, Espejo de Tinta, Madrid, 2004, p. 351.

² Soledad Gallego-Díaz, “Entrevista a José Luis Rodríguez Zapatero: La socialdemocracia debe abrirse a propuestas de la izquierda plural”, en *El País*, Madrid, 22 de julio de 2001.

través de la revisión del papel del liberalismo en la etapa independentista norteamericana³ con autores como Pocock o Skinner. En España junto a la figura central de Salvador Giner, hay otros autores como Félix Ovejero, Helena Béjar, Victoria Camps o la ética cívica de Adela Cortina.

El objetivo declarado del republicanismo es encontrar una salida a la bipolarización política en torno al liberalismo y al colectivismo. La deriva individualista del liberalismo es rechazada, mientras que el proyecto colectivo socialista, que parte del pensamiento marxista, es cuestionado, al igual que otras teorías que anteponen la sociedad al individuo como el populismo político, el comunitarismo o el nacionalismo.

El republicanismo pretende una superación de ambos proyectos y lo hace partiendo de la libertad. Para ello se recurre a la famosa división que realizara Isaiah Berlin entre libertad negativa y libertad positiva⁴. La libertad negativa es la libertad de no interferencia, la libertad que permite a las personas hacer lo que deseen sin que nadie se lo impida. La libertad positiva tiene como objetivo el autogobierno de la sociedad, ya que requiere que los actores sociales tengan el control y el dominio sobre sí mismos. El pensamiento liberal ha tomado como seña de identidad la libertad negativa mientras que el socialismo se fijó como meta la puesta en práctica de un proyecto colectivo, coincidente con la libertad negativa.

Nos interesa especialmente centrarnos en la versión de Philip Pettit sobre el republicanismo, ya que Rodríguez Zapatero ha reconocido en múltiples ocasiones su sintonía con el autor australiano.

El republicanismo de Philip Pettit

El republicanismo de Pettit se construye en torno al concepto de libertad. No se trata ni de la libertad negativa ni de la positiva, sino de una libertad que elude dicha dicotomía pero que comparte determinados aspectos con ambas, ya que tiene “un elemento conceptual en común con la concepción negativa –el foco en la ausencia no en la presencia–, y un elemento en común con la positiva: el foco en la dominación, no en la interferencia”⁵.

La libertad positiva, entendida como falta de interferencia, es insuficiente porque obvia las situaciones de dominación. Una mujer que sufre discriminación laboral, un homosexual que no puede adoptar hijos o una persona mayor que no puede valerse por sí sola son libres, desde el punto de vista liberal en la medida en que no hay ninguna instancia que interfiera sobre sus decisiones o

³ Félix Ovejero *et al.*, “La alternativa republicana”, en *Nuevas ideas republicanas. Autogobierno y libertad*, Paidós, Barcelona, 2004, pp. 15-18.

⁴ Philip Pettit, *Republicanism. Una teoría sobre la libertad y el gobierno*, Paidós, Barcelona, 1999, p. 35.

⁵ *Ibid.*, pp. 40-41.

deseos. Por el contrario, el criterio de la no dominación no considera los casos anteriormente mencionados como situaciones de libertad. La libertad será posible cuando dichos sujetos puedan actuar en un contexto de no dominación, es decir, cuando se corrijan condiciones como la desigualdad de salarios por razones de género, la exclusión de los homosexuales de los derechos civiles o la falta de los recursos necesarios para que una persona mayor incapacitada se desenvuelva con normalidad. Los beneficios que se derivan de la libertad como no dominación son notables, según Pettit: “Que ustedes sean capaces de vivir sin la incertidumbre de tener que soportar interferencias; que sean capaces de vivir sin tener que estar en alerta permanente a la hora de tratar con los poderosos; y que sean capaces de vivir sin estar subordinados a otros”⁶.

Es perceptible que la libertad propuesta por Pettit tiene su punto de partida en la libertad liberal y, en cierto sentido, la libertad como no dominación asegura que la libertad como no interferencia sea efectiva o, en otros términos, Pettit “reivindica una concepción material de la libertad frente a la formal que atribuye al liberalismo clásico”⁷. Ahora bien, una vez reconocida dicha base liberal, hay que añadir que emplear la no dominación como criterio tiene consecuencias sociales, tanto en el Estado como en la sociedad, que se distancian del liberalismo clásico: mientras que para el liberalismo el único papel del Estado es asegurar la no interferencia, para el republicanismo de Pettit el papel del Estado es asegurar la no interferencia arbitraria. Es precisamente en la calificación de *arbitraria* donde reside la dominación de la interferencia y donde se abre un paso hacia la disidencia frente al liberalismo o, si se prefiere, donde se *socializa* la libertad liberal. La intervención no constituye siempre un ataque contra la libertad, sino que es justificable cuando su función sea evitar las situaciones de vulnerabilidad a las que un grupo se encuentra sometido. De este modo, el Estado y las leyes tendrán derecho a intervenir en la vida de los individuos y, a través de las instituciones, combatir cualquier tipo de arbitrariedad que impida a una persona sentirse libre ante otra.

Este segundo aspecto es el que, a juicio de Pettit, corrige la idea de libertad positiva y el autogobierno como finalidad. En ningún momento, Pettit sugiere que se debe poner en práctica la democracia directa sino que el objetivo es garantizar la libertad de todos los individuos y eliminar las condiciones de vulnerabilidad. En consecuencia, la idea de igualdad equivale a que se garantice la no dominación y a que todos los individuos puedan considerarse libres y autónomos. Por otro lado, el Estado adquiere un papel activo y abandona la tendencia menguante que el liberalismo le otorga. De hecho, si el liberalismo denuncia a la libertad positiva por terminar en totalitarismo, el

⁶ *Ibid.*, p. 124.

⁷ Ignacio Sánchez Cámara, “Ciudadanismo» y socialismo”, en *ABC*, Madrid, 28 de julio de 2004.

republicanismo no se libra de la misma acusación, ya que “abre espacios [...] indefinidos, y por eso peligrosos, a la acción del Estado”⁸.

Sin embargo, Pettit intenta solucionar el riesgo de un Estado que monopolice la toma de decisiones sobre los individuos y propone, además del sometimiento al imperio de la ley y la dispersión del poder, una sociedad activa y participativa. La no dominación permite a sujetos sociales, como trabajadores o mujeres, que se hallaban excluidos de la supuesta universalidad de la libertad liberal, adherirse a un proyecto común, caracterizado por la diversidad. A diferencia del liberalismo, el republicanismo valora una ciudadanía activa y el papel de los movimientos sociales, que sirven de contrapeso al poder. El ambientalismo, el feminismo, el socialismo y el multiculturalismo pueden articularse en lo que tienen de común –la lucha contra la dominación– y dar como resultado un proyecto que, en el plano de la izquierda, no se limita a las desigualdades económicas o al protagonismo del proletariado como sujeto oprimido o de cambio.

La ciudadanía activa promueve el cultivo de la virtud republicana y contribuye a una condición que evita la acción arbitraria: la disputabilidad. La toma de decisiones debe ser pública y abierta a la discusión, de manera que “podamos identificarnos con ella y hacerla nuestra: que podamos ver en ella promovidos nuestros intereses y respetadas nuestras interpretaciones”⁹. El ciudadano se protege de la arbitrariedad porque tiene la disposición y la posibilidad de disputar la toma de decisiones públicas y, en su caso, llegar incluso a modificarlas. Por eso, decíamos que los movimientos sociales son fundamentales, ya que garantizan la existencia de disputa y de control sobre el poder.

En este aspecto el republicanismo se diferencia de la democracia representativa liberal con la propuesta de un modelo de democracia deliberativa. Las decisiones son sometidas a discusión y la participación produce una sociedad plural, puesto que el resultado no se trata de cumplir la voluntad de la mayoría sino de promover la integración de sensibilidades distintas, incluyendo el respeto por las minorías. La deliberación traslada a la sociedad civil lo que habitualmente, en la negociación política, ocurre sólo entre los partidos políticos o con los grupos de presión. El modelo de preferencia de voto –elijo a un representante para satisfacer mis intereses – es sustituido por el modelo de juicio, que se apoya en dos argumentos:

Uno es que si la población se comprometiera de forma general a debatir y registrar sus ideas sobre qué es lo que favorece el bien común en las decisiones políticas, y sobre qué paquete de políticas es en realidad el mejor, entonces existiría una probabilidad creciente

⁸ Álvaro Delgado-Gal, “El republicanismo y el PSOE”, *Cuadernos de pensamiento político*, número 4 (octubre-diciembre 2004), Madrid, p. 132.

⁹ Philip Pettit, *Op. cit.*, 1999, p. 241.

*de que el paquete que sea mejor [...] será efectivamente elegido. Y el otro es que si la población generalmente se involucra en esta actividad, entonces esto incrementará la calidad de la participación y de la comunidad en la sociedad*¹⁰.

En síntesis, el republicanismo de Philip Pettit asume una base liberal en su teoría que acepta la libertad como punto de referencia y aspira, a través de la no dominación, a que la libertad sea efectiva entre los individuos. Sin embargo, la lucha contra la vulnerabilidad que conlleva la dominación otorga un papel fundamental a la ley y al Estado, que adquiere un protagonismo que la ideología liberal niega. Además, la participación de la ciudadanía activa, a través de los movimientos sociales, y el debate, mediante la toma de decisiones sustentada en la deliberación, ofrecen un modelo social alternativo que se opone a una concepción del individuo movido por sus propios intereses y ajeno a la esfera pública.

Vamos a ver a continuación cómo el republicanismo es acogido en el pensamiento español y cómo se adapta a la práctica política del PSOE de Zapatero.

Un nuevo proyecto socialista

José Andrés Torres Mora, jefe de gabinete de Zapatero en 2000 recomienda al entonces candidato a la presidencia la lectura de Philip Pettit y la consideración ideológica del republicanismo¹¹. En aquel entonces una nueva generación de jóvenes políticos se habían agrupado en torno a un proyecto denominado “Nueva Vía”, con ecos evidentes de la “tercera vía” de Tony Blair, y asume que la segunda derrota consecutiva en las urnas del PSOE debía superarse desde la tradición del partido pero, al mismo tiempo, desde el convencimiento de que: “la nueva sociedad española reclama nuevas formas de hacer política”¹².

A pesar de la fuerte influencia que el nuevo laborismo provocó en un inicio, el PSOE de Zapatero se distanciará de las políticas del Blair y dejará de formular sus propuestas bajo la denominación de Nueva Vía. La complicidad entre el primer ministro británico y Aznar, la distancia frente a una ideología de izquierdas, el abandono del proyecto europeo y la defensa de la guerra preventiva son motivos que explican la necesidad para la socialdemocracia española de avanzar más allá de la tercera vía. En verano de 2003 tan sólo una semana después de la reunión en Londres de los

¹⁰ Philip Pettit, “Liberalismo y republicanismo”, en *Nuevas ideas republicanas. Autogobierno y libertad*, Paidós, Barcelona, 2004, p. 129.

¹¹ Inmaculada Sánchez, “Los pensadores de Zapatero”, en *El Siglo*, número 528 (octubre 2002).

¹² Trinidad Jiménez, “La renovación necesaria”, en *El País*, Madrid, 17 de marzo de 2000.

principales líderes de la tercera vía, incluyendo a Blair y Clinton, Zapatero decide no asistir y participa en la Universidad Autónoma de Madrid en un curso, que reúne a autores como Bauman, Barber y Ovejero, donde toma forma el proyecto socialista español a la luz del republicanismo¹³. La decisión de Zapatero es interpretada, según Castells, como una muestra de “su propósito de regeneración de un socialismo español que necesita mucho más un cambio de práctica política que un cambio de programa”¹⁴.

Comprendido desde este punto de vista, no resulta sorprendente que algunos de los temas afines a la tercera vía –teorizar la práctica política, afrontar los desafíos de la globalización, la defensa de la economía competitiva – sean incorporados al proyecto socialdemócrata pero, ante su insuficiencia, requieran la inclusión de una base filosófica distinta, el republicanismo. Esta doble perspectiva la encontramos en las palabras de Zapatero cuando afirma que el laborismo “ha logrado romper con algunos prejuicios de la izquierda”¹⁵ y reconoce que el republicanismo “es un alimento muy importante de lo que queremos para nuestro país”¹⁶. Así pues, vamos a considerar las aportaciones teóricas en ambos sentidos.

Con respecto a la línea sociológica que se interroga sobre la gobernabilidad en tiempos de la globalización, sobresale la obra de Fernando Vallespín, actual director del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), que aborda la función del Estado en una doble dirección: hacia fuera, debido a los cambios que se producen más allá de las fronteras del Estado nacional a causa de la globalización y hacia dentro, con un aumento de la complejidad que obliga a la realización de diversos ajustes. La crisis de gobernabilidad da pie a un Estado desjerarquizado, más descentralizado y basado en un complejo sistema de negociación y dependencias¹⁷. La nueva finalidad es: “invertir en capital humano y [...] rescatar a los desempleados para incorporarles al mercado de trabajo; la otra cara de los derechos sociales son las obligaciones y responsabilidades para con la comunidad”¹⁸.

En pleno proceso de redefinición del proyecto socialista en 2001, Vallespín valora las líneas ideológicas del PSOE de manera coincidente con sus propios postulados. Las funciones interna y externa que requiere el nuevo Estado son incluidas en el nuevo discurso socialista: “La importancia de su [la del Estado] vertebración territorial, que ahora el PSOE intenta resolver mediante el nuevo

¹³ José Luis Barbería, “El armazón del cambio”, en *El País*, Madrid, 21 de marzo de 2004.

¹⁴ Manuel Castells, “Vía muerta”, en *La Vanguardia*, Barcelona, 26 de julio de 2003.

¹⁵ Andrés Ortega, “La visión global de ZP. Entrevista con el presidente del gobierno”, en *Foreign Policy*, número 13 (diciembre-enero, 2006), Madrid.

¹⁶ Victoria Prego, “Entrevista a José Luis Rodríguez Zapatero: Yo soy quien marca mis tiempos”, en *El Mundo*, Madrid, 8 de julio de 2001.

¹⁷ Fernando Vallespín, *El futuro de la política*, Taurus, Madrid, 2000.

¹⁸ Fernando Vallespín, “Socialismo posideológico”, en *El País*, Madrid, 28 de mayo de 2000.

giro federalista, y de su capacidad para ofrecer un marco de acción e integración social común”¹⁹. El Estado resultante, según Vallespín, será fuerte aunque no necesariamente grande y deberá actuar conjuntamente con la sociedad civil.

Algunos de los elementos de la renovación socialista se presentan, pues, cómo una actualización frente a los nuevos problemas sociales, la complejidad y la globalización. Las respuestas apuntan hacia un nuevo papel del Estado y a una mayor participación de la sociedad civil. La izquierda que afronte estos retos ha de tomar “la realidad en serio, precisamente porque aspira a su transformación y mayor perfectibilidad”²⁰.

La profundización en el nuevo socialismo llega también desde las propias filas del PSOE. El economista y actual Ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla, da su respuesta teórica y programática a los retos de la política actual con la publicación de *De nuevo socialismo*, que supone un avance sustancial en la concreción teórica del proyecto socialista que expone claramente la simbiosis entre el liberalismo y el socialismo. En su texto, Sevilla parte de la tríada sobre la que se sustenta la Revolución Francesa –libertad, igualdad y fraternidad– y la adapta a los nuevos tiempos. El proyecto socialista enlaza con el proceso de la modernidad incompleta, propugnado por Habermas, o con la segunda modernidad de Beck y Giddens. La referencia a la Ilustración subraya la importancia otorgada a la razón: “es posible organizar la sociedad conscientemente, de acuerdo con unos principios y unos criterios basados en la razón aceptada o dialogada”²¹. Las ideas de Sevilla adquieren gran carga crítica cuando se dirigen contra el predominio del pensamiento único y contra lo que él denomina “la rebelión de los ricos”, pero se muestran en sintonía con la tercera vía cuando se refieren a la incorporación del mercado en el discurso socialista y a la demanda de una economía más flexible²². El nuevo socialismo es, por lo tanto, un socialismo liberal, próximo a Dahrendorf y Rawls, que debe profundizar en los logros de la democracia liberal.

El lado socioliberal del PSOE de Zapatero comparte con el liberalismo político la defensa de la libertad y no oculta asimismo una cierta continuidad en la política económica, que se apoya en la economía abierta. Ello no contradice la voluntad de modificar los excesos del mercado a través de la implantación de principios democráticos y de responsabilidad social o, medidas de mayor alcance social, como el establecimiento de una renta básica universal.

¹⁹ Fernando Vallespín, “El ’socialismo cívico’”, *El País*, Madrid, 21 de julio de 2001.

²⁰ Fernando Vallespín, “La izquierda posible”, *El País*, Madrid, 23 de julio de 2000.

²¹ Jordi Sevilla, *De nuevo socialismo*, Crítica, Barcelona, 2002.

²² *Ibid.*, p. 73.

El republicanismo, en este sentido, aporta una perspectiva que se distancia en mayor medida del consenso liberal. En España, la corriente republicana en el ámbito académico y editorial se intensifica en los últimos años con la llegada de Zapatero a la dirección socialista.

Salvador Giner, discípulo de Arendt²³, coloca el centro de discusión en la clase cívica, cuya virtud no se presupone – como ocurriera por ejemplo con la categoría de proletariado en Marx – sino que se descubre y se forma mediante el diálogo racional; de esta manera se va constituyendo el interés común²⁴. La clase cívica o ciudadanía se convierte en objeto de atención teórica, considerada como una manifestación de la libertad responsable y formada en el debate público, al mismo tiempo que sirve de base para reclamar nuevos vínculos de solidaridad entre la sociedad. La ciudadanía, en su vertiente cosmopolita como sostiene Adela Cortina²⁵, se asienta en una actitud ética contra la injusticia, mientras que el altruismo de las ONG e institucional, según Helena Béjar²⁶, es la manifestación del cultivo de la virtud cívica en el plano de la sociedad civil.

La reclusión en el espacio privado y el individualismo liberal que deriva en egoísmo y en desconfianza hacia las instituciones²⁷ es reemplazada por un mayor protagonismo de la sociedad civil en el espacio público, como esfera de deliberación, y por la solidaridad como vínculo entre los ciudadanos.

Así pues, el republicanismo se convierte en fuente ideológica para reformular el socialismo después del socialismo –concepto que alude a la obra de Ovejero²⁸–, aportando un mayor interés por la relación de los políticos con los ciudadanos, por su participación y por el respeto hacia los movimientos sociales. El discurso socialista se impregna de la necesidad de una clase cívica y abundan las referencias al papel de la sociedad civil. Zapatero en un diálogo con el sociólogo polaco, Zygmunt Barman, cree que el contrapunto al capitalismo se halla en una alianza entre la izquierda y el movimiento antiglobalización²⁹; Leire Pajín opone el concepto restringido de participación del Partido Popular a la colaboración promovida desde el PSOE con nuevos movimientos sociales, como la Red Ciudadana por la Abolición de la Deuda Externa (RCADE), para sumar puntos de vista³⁰; Trinidad Jiménez valora positivamente el surgimiento del Foro Social

²³ José García Abad, “Charla con Salvador Giner sobre Hanna Arendt y otros gurus de la izquierda”, en *El Siglo*, número 478 (octubre 2001), Madrid.

²⁴ Salvador Giner, “Las razones del republicanismo”, *Claves de Razón Práctica*, número 81, (marzo 1998), Madrid, pp. 2-13.

²⁵ Adela Cortina, *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*, Alianza Editorial, Madrid, 2001, p. 259.

²⁶ Helena Béjar, *El mal samaritano. El altruismo en tiempos del escepticismo*, Anagrama, Barcelona, 2001.

²⁷ Félix Ovejero, *La libertad inhóspita*, Paidós, Barcelona, 2002.

²⁸ Félix Ovejero, *Proceso abierto. El socialismo después del socialismo*, Tusquets, Barcelona, 2005.

²⁹ Luis R. Aizpeolea, *Op. Cit.*, 2004, p. 354.

³⁰ Leire Pajín, “Globalización y movimientos sociales”, en <http://socialistes.org>, 29 de noviembre de 2001.

de Porto Alegre como síntoma de que “junto a las Organizaciones No Gubernamentales empiezan a surgir ahora otro tipo de movimientos, con un carácter más político, pero sobre todo social, que quieren participar en el diseño de la política internacional”³¹, aunque no pueden llegar a suplir la función de los políticos; Ramón Jáuregui, en definitiva, apunta a que “la causa de la solidaridad en el mundo no milita en nuestros partidos, sino en miles de ONG y movimientos sociales o religiosos que practican el socialismo sin carnet”³².

Sin negar la base liberal que subyace a la aceptación de principios básicos como el mercado o la propiedad privada, el nuevo socialismo, de inspiración republicana, propone un nuevo papel para el Estado y un fortalecimiento de las relaciones con la sociedad civil. Como resultado de esta confluencia, Zapatero denomina a su proyecto, socialismo libertario, ciudadanía o socialismo cívico, con la intención de desmarcarse de las connotaciones que republicanism tiene en relación con la forma de Estado³³.

A continuación, vamos a constatar si la práctica del socialismo cívico conlleva una superación del modelo liberal dominante. Resulta evidente que no se pueden abordar en las siguientes líneas la política integral del PSOE de Zapatero. Por eso, hemos seleccionado algunos de los aspectos que responden mejor al planteamiento realizado hasta este momento: la libertad como no dominación, el patriotismo constitucional y el foro internacional.

Libertad como no dominación

La libertad como no dominación, según hemos señalado, es la propuesta de Pettit para articular un nuevo proyecto que logre la identificación de todos aquellos individuos que se hallan inmersos en situaciones de vulnerabilidad y, en consecuencia, no pueden actuar con libertad. Zapatero asume esta formulación para situar el interés de la izquierda en la consecución de la libertad y competir con el monopolio liberal del concepto de libertad: “si entendemos la libertad como no dominación, como la exigencia de que la sociedad y el Estado impidan que exista cualquier elemento de dominación, ésa es una idea que ha estado siempre movida por los valores de la izquierda”³⁴.

³¹ Trinidad Jiménez, “Política y ciudadanía: la voluntad de gobernar la globalización”, en <http://socialistes.org>, 7 de febrero de 2002.

³² Ramón Jáuregui, “¿Y la izquierda?”, *El País*, Madrid, 30 de diciembre de 2005.

³³ Julia Navarro, *El nuevo socialismo. La visión de José Luis Rodríguez Zapatero*, Temas de Hoy, Madrid, 2001, p. 144.

³⁴ Soledad Gallego-Díaz, *Op. cit.*, 2001a.

La igualdad deja de ser la prioridad del proyecto socialista y se convierte en un camino para alcanzar la libertad. La igualdad es entendida “como diversidad no dominada”³⁵. Gran parte de la actividad legislativa de Zapatero en el poder se ha movido en esta dirección para lograr este objetivo. La lucha contra la vulnerabilidad de determinados grupos sociales es motivo suficiente, de acuerdo con el republicanismo, para la intervención del Estado y la utilización de leyes. El gobierno ha promovido tres leyes – la ley integral contra la violencia de género, la ley de parejas homosexuales y la ley de dependencia – y un anteproyecto – la ley de igualdad – con el propósito de promover la libertad efectiva de grupos que se encuentran bajo dominación o dependencia. Además, otra ley aprobada en abril de 2006, la Ley de Educación, incluye en los planes de estudios la asignatura de Educación para la Ciudadanía para promover los valores cívicos y el conocimiento de los derechos humanos³⁶.

La Ley Integral contra la Violencia de Género fue la primera ley presentada y aprobada por el gobierno y responde a una realidad social preocupante en España. La ley incluye las funciones preventivas y de información así como las de atención a las víctimas y las propiamente penales. La polémica sobre la naturaleza de una ley aplicable sólo a mujeres se resolvió en el Parlamento mediante el consenso de todos los partidos, extendiéndose la aplicación de la ley a otros sectores sociales³⁷. No obstante, el planteamiento en sí ya deja entrever la mentalidad republicana de legislar contra una situación de vulnerabilidad y a favor de un grupo específico y no de la sociedad en general, ya que, si no fuera así, la dominación masculina no sería reconocida como un problema específico que priva de libertad efectiva a un grupo social, las mujeres que sufren la violencia doméstica. Por otro lado, el Estado interviene sobre el ámbito privado, al tratarse de violencia doméstica, para paliar el grado de incertidumbre y ansiedad que provoca la interferencia arbitraria sobre las mujeres maltratadas.

La libertad individual y formal del liberalismo no goza del mismo fundamento filosófico para justificar una ley de este alcance. En primer lugar, el individuo actúa desde la esfera privada y una intervención del Estado sobre la misma es considerada como una interferencia que restringe la libertad del individuo. En segundo lugar, se podría aceptar una ley aplicable a todos los ciudadanos,

³⁵ *Ibid.*

³⁶ La formación de ciudadanos a través de la educación es una idea muy apreciada por el republicanismo, ya que, junto con la importancia de la enseñanza, se resalta la relevancia de la educación: “Toda enseñanza sin educación, basada en una tecnocracia de la didáctica, por mucho éxito escolar que consiga, fracasa si no logra formar ciudadanos morales y activistas sociales”. Rafael Díaz-Salazar, “Fábricas de ciudadanos”, en *El País*, Madrid, 11 de diciembre de 2005.

³⁷ “Con unas pocas palabras el PSOE admitía que también podían incluirse en el paraguas protector del proyecto legislativo a los niños, ancianos o, incluso, en casos muy especiales, a los hombres”. Inmaculada Sánchez, *Las Zapatistas. El asalto al poder de las mujeres del PSOE*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2005, p. 38.

como derecho individual, contra la violencia y no únicamente a un grupo determinado, ya que, como ya hemos destacado, no reconocería la existencia de una realidad social discriminante que no perjudica por igual a todos los individuos sino que se ceba en un grupo que padece la dominación.

La ley de matrimonios homosexuales es en realidad una modificación del Código Civil que otorga los mismos derechos a todas las parejas, sean de diferente o del mismo sexo. Esta ley ha provocado malestar y rechazo en los sectores conservadores y en la Iglesia, que cuestionan que la palabra *matrimonio* pueda aplicarse a parejas del mismo sexo. Más allá de la discusión semántica, se aprecia un temor ante la crisis del modelo hegemónico constituido por el matrimonio heterosexual y por la familia, tal y como ha sido concebida tradicionalmente.

Desde un punto de vista liberal, se reconoce el derecho de las personas a elegir su conducta sexual, pero entendida como un comportamiento individual, lo cual equivale a que no existe un reconocimiento de iguales derechos en el ámbito público. La discriminación o la vejación de los homosexuales no supondría, en estos términos, una interferencia sobre su libertad, ya que se trata de decisiones adoptadas en la esfera privada.

Por su parte, el republicanismo saluda este tipo de medidas que restituyen la libertad de sectores sociales vulnerables sometidos a la dominación. La igualdad como diversidad no dominada cobra sentido en este contexto: mi libertad aumenta en la medida en que otros individuos o grupos disponen de la misma libertad que yo. Zapatero enunció esta idea ante el Congreso de Diputados al aprobarse dicha ley: “Es verdad que son tan sólo una minoría [los homosexuales]; pero su triunfo es el triunfo de todos. También aunque aún lo ignoren, es el triunfo de quienes se oponen a esta ley, porque es el triunfo de la libertad. Su victoria nos hace mejores a todos, hace mejor a nuestra sociedad³⁸”.

El anteproyecto de la Ley de Igualdad revela las limitaciones de la libertad formal liberal, puesto que desde el artículo 1 anuncia su intención de crear las condiciones materiales de igualdad real entre hombres y mujeres “mediante la eliminación de la discriminación de la mujer en cualesquiera ámbitos de la vida y, singularmente, en las esferas política, laboral, económica, social y cultural”. Esta ley ha sido interpretada por la patronal española como una interferencia del gobierno en el funcionamiento de las empresas que podría traducirse en una pérdida de rentabilidad. Aplicando el concepto de no dominación, el gobierno intenta eliminar una interferencia arbitraria que impide que la mujer actúe en igualdad de condiciones que el hombre. Las cifras sobre el mercado laboral no

³⁸ José Luis Rodríguez Zapatero, “Intervención en el pleno. Modificación del Código Civil que reconoce el derecho de contraer matrimonio a personas del mismo sexo”, en www.psoe.es, 30 de junio de 2005.

dejan lugar dudas sobre cómo los esquemas de dominación de género se reproducen a través del trabajo y del mercado.

Ahora bien, estas reformas legislativas que muestran su proximidad con la sociedad civil y con la sensibilidad de diversos movimientos sociales deben contemplar otras consideraciones.

La sociedad civil debe ser el contrapeso a la acción del Estado, según afirmábamos. Si atendemos a algunas de las medidas del gobierno, como la ley de matrimonios de parejas del mismo sexo, constatamos que ha habido una gran respuesta social por parte de determinados grupos, el Partido Popular, las asociaciones de defensa de la familia y la Iglesia, y ello hace pensar que la opinión de esta parte de la sociedad civil debería ser tenida en cuenta. Esta objeción se puede refutar desde la idea de disputabilidad y desde la concepción de una democracia deliberativa. En este sentido, se puede afirmar que ha existido un proceso de deliberación en la esfera pública en la que todos los grupos afectados han expuesto y debatido sus razones. Como dice Ovejero, “la argumentación pública obliga a mostrar que [...] las tesis defendidas se corresponden con principios generalmente aceptables, de imparcialidad o de interés general”³⁹. De este modo, la inclusión de derechos iguales para matrimonios homosexuales, desde una óptica republicana, muestra mejor –da mejores argumentos– su interés por la defensa del interés general –la sociedad se beneficia de que otros sujetos puedan disponer de la misma libertad–, frente a la Iglesia, que defiende unos intereses particulares.

De otra naturaleza son las críticas que representantes sindicales y asociaciones de mujeres realizaron contra el gobierno a propósito de la Ley de Igualdad por no negociar con ellos la elaboración de la ley. Aun haciéndose eco de las peticiones provenientes de los movimientos sociales, parece más consecuente que el gobierno esté abierto a sus contribuciones y entre en un proceso de diálogo con ellos.

Patriotismo constitucional

Retomando la idea de complejidad en la gobernación interna, España se enfrenta a retos como la estructura territorial, destacando la presencia de partidos y movimientos nacionalistas fuertes en País Vasco y Cataluña, y el terrorismo de ETA. En ambos casos, el Gobierno de Zapatero ha emprendido ambiciosas medidas para su resolución, cuyos efectos sería prematuro valorar en este artículo, pero que apuntan hacia una estructura estatal más descentralizada y, en lo referente al terrorismo, hacia una salida negociada y dialogada frente a las soluciones meramente policiales. En

³⁹ Félix Ovejero, “Democracia deliberativa, en serio”, en *El País*, Madrid, 30 de diciembre de 2004.

este apartado, nos vamos a ocupar únicamente de la relación entre el Estado y los nacionalismos llamados periféricos.

El republicanismo desde sus orígenes se asienta sobre la virtud, la patria y la ciudadanía⁴⁰. Con la intención de replantear la relación entre las Comunidades Autónomas basándose en la solidaridad que emana de los ciudadanos y en la patria, que se distancia de la identidad cultural del nacionalismo, Zapatero recurre en 2001 durante la campaña electoral vasca y tras los atentados del 11 de septiembre al concepto de patriotismo constitucional⁴¹, acuñado por el filósofo alemán Jürgen Habermas. Zapatero se muestra satisfecho con la idea de patriotismo constitucional porque le “permite ser galleguista, vasquista, catalanista, andalucista o de cualquier otra de las tierras que forman España”⁴² al conciliar la patria con el civismo y la democracia. Con claros ecos republicanos, Habermas opone la república incluyente, que puede asumir la diversidad de culturas de los ciudadanos, frente a la homogeneidad lingüística y cultural inherente a la idea de pueblo. Se trata, como recuerda Savater, “de configurar un sentimiento de pertenencia que refuerce las razones abstractas de la ciudadanía participativa pero estilizado a través de la argumentación institucional de ésta”⁴³. Los valores culturales particulares serían trascendidos por los valores universales que representa la Constitución.

Por esas mismas fechas, el Partido Popular, con José María Aznar al frente, incluye el patriotismo constitucional como uno de los ejes de su programa político. Lejos del ideal republicano, el Partido Popular descubre la posibilidad de combatir a los nacionalismos catalán y vasco, desde la defensa de la Constitución del 78 y la unidad de España como patria o nación⁴⁴. Se produce así un cambio en el significado del término y en la intención del patriotismo constitucional que da como resultado un patriotismo español no “de la Constitución, sino en la Constitución”⁴⁵, donde patria equivale a una nueva manera de nombrar a la nación.

La divergencia de significados en torno al patriotismo constitucional no impide apreciar una cierta coincidencia en la estrategia frente al nacionalismo vasco, que aglutinó en aquel momento al Partido Popular y al PSOE en el bloque llamado constitucionalista frente al bloque nacionalista. La idea de patria, como profundización en los valores cívicos para el PSOE y como reivindicación de la idea

⁴⁰ “Mucho antes de que el socialismo enarbolará la bandera de la solidaridad, el republicanismo hablaba de virtud como amor a la patria y entendía la ciudadanía como profunda fraternidad”. Helena Béjar, *El corazón de la república. Avatares de la virtud política*, Paidós, Barcelona, p. 12.

⁴¹ Soledad Gallego-Díaz, “Raro patriotismo constitucional”, en *El País*, Madrid, 4 de noviembre de 2001b.

⁴² José García Abad, “Derecha e izquierda en el patriotismo constitucional”, en *El Siglo*, número 487 (diciembre 2001), Madrid.

⁴³ Fernando Savater, “Vivere libero”, en *El País*, Madrid, 6 de diciembre de 2001.

⁴⁴ Soledad Gallego-Díaz, *Op. cit.*, 2001.

⁴⁵ Luis Miguez Macho, “Patriotismo constitucional, patriotismo en la Constitución”, en www.elsemanaldigital.com, 7 de diciembre de 2005.

de nación española dentro del marco constitucional para el PP, se dirige en este período contra el nacionalismo vasco, presentado como proyecto étnico excluyente y como un riesgo para la unidad española.

El enfoque teórico sobre los orígenes de la nación española es realizado desde las filas socialistas por Mario Onaindía. El miembro del Partido Socialista de Euskadi (PSE) retoma la dicotomía entre nacionalismo cultural y nacionalismo político en términos de nacionalismo y patriotismo. En oposición al nacionalismo, cuyo fundamento reside en la identidad esencialista del pueblo, el patriotismo de base republicana impulsa un proyecto modernizador que se desarrolla al mismo tiempo que el proceso de construcción nacional⁴⁶. Gran parte del interés del libro de Onaindía se encuentra en asociar el republicanismo como defensa de la ciudadanía libre con el proyecto de Ilustración española. El patriotismo filosófico encuentra así un antecedente en la historia de España que se asocia asimismo con la razón y el laicismo. El nuevo socialismo, ubicado en la segunda modernización, manifiesta una continuidad con el proyecto ilustrado, y comparte la libertad como centro filosófico pero, a diferencia del liberalismo, “el patriotismo republicano va más lejos, dice que hay que sacrificar el interés individual por la libertad de todos”⁴⁷.

La oposición entre nacionalismo y patriotismo pasa de la teoría a la realidad mediante la confrontación entre nacionalistas y constitucionalistas. En este contexto, Onaindía mantuvo su total rechazo al nacionalismo vasco, al que acusó de no entender la reciprocidad en el diálogo, y al que calificó de totalitarismo. El uso del patriotismo constitucional, tal y como se emplea en este contexto tanto por parte del PSOE como del PP, dista de convertirse en una solución, ya que no se crea un espacio de libertad compartido por todos los ciudadanos ni se refuerza el patriotismo a través de la lealtad hacia la Constitución. Más bien al contrario, el uso del patriotismo opuesto al nacionalismo pierde su función inclusiva, al no haber lugar para el reconocimiento del nacionalismo vasco. La Constitución se emplea como método de contención de las reivindicaciones nacionalistas que oscilan desde la consecución de mayor autonomía hasta la autodeterminación. Si el nacionalismo, según Onaindía, niega el diálogo entre iguales, el constitucionalismo paradójicamente sólo puede desarrollarse sin el nacionalismo, en tanto que el diálogo, desde el punto de vista patriótico, tampoco se puede entablar con quienes lo niegan. Se crea, pues, una dinámica de confrontación e incompatibilidad entre constitucionalistas y nacionalistas.

⁴⁶ Mario Onaindía, *La construcción de la nación española. Republicanismo y nacionalismo en la Ilustración*, Ediciones B, Barcelona, 2002.

⁴⁷ José Luis Barbería, “Entrevista con Mario Onaindía: La patria no es el lugar donde se nace, sino donde se es libre”, *El País*, Madrid, 20 de julio de 2002.

El patriotismo constitucional adquiere connotaciones distintas con Zapatero en el poder y con una atenuación de la estrategia común del PSOE y del PP contra el nacionalismo vasco. El actual presidente del Gobierno ha emprendido una reforma estatutaria – hasta ahora se ha aprobado el Estatuto de Valencia y se está tramitando el catalán – y aspira a fortalecer el Senado como cámara territorial. Resulta más lógico, en sintonía con los ideales republicanos, descentralizar el poder pero también buscar un equilibrio entre el nacionalismo periférico y el patriotismo constitucional, de modo que los nacionalismos no se distancien de la Constitución –es necesario que exista dicha identificación– y el patriotismo permita la libertad de todos los grupos. El gran reto del patriotismo consiste, en definitiva, en atenuar el nacionalismo español y las tendencias centralistas y lograr que los nacionalismos periféricos puedan desarrollarse en el marco constitucional – la reforma de los estatutos debería ayudar a este proceso y no interpretarse como una disgregación de la nación española⁴⁸.

El foro internacional

Aplicado el criterio de no dominación a la política exterior, el resultado no puede consistir en armarse contra el enemigo ni en el ataque preventivo, sino que “la respuesta adecuada dependerá del modo en que pueda la república mejorar con mayor eficacia sus perspectivas de no dominación en el foro internacional”⁴⁹. Pettit recomienda para ser un buen ciudadano internacional la cooperación, los límites – que no indiferencia y desatención – a la inmigración y el apoyo a Naciones Unidas, “en la medida en que promete ser capaz de contener los conflictos, y eventualmente, hacerlos más y más improbables”⁵⁰.

Al llegar al poder, Zapatero cumplió con una de sus promesas electorales: la retirada de las tropas de Irak. El presidente español siempre se ha mostrado contrario a la ocupación de Irak por atentar contra la legalidad internacional y sin la autorización del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Las implicaciones de esta decisión son: un enfriamiento de las relaciones con Estados Unidos, en oposición con la complicidad y proximidad entre el gobierno de Aznar y la administración Bush, un distanciamiento de la “guerra contra el terror” iniciada tras los atentados en Nueva York el 11 de

⁴⁸ El intento de redefinir España como una pluralidad de naciones y pueblos y como defensa de la libertad y la justicia social es heredera de la Segunda República española. Vicenç Navarro, “¿Qué España?”, en *El Periódico*, Barcelona, 14 de febrero de 2006. Sin embargo, en las reivindicaciones estatutarias o nacionalistas suele prevalecer el elemento nacional por encima de la libertad y justicia social, en parte por el peso cultural del nacionalismo. Una recuperación del legado republicano permite interpretar el proceso federal como una manera de profundizar en el autogobierno y promover la equidad social.

⁴⁹ Philip Pettit, *Op. Cit.*, 1999, p. 199.

⁵⁰ *Ibid.*, p. 201.

septiembre y el reconocimiento de las Naciones Unidas como organismo legítimo para la resolución pacífica de conflictos y para afrontar problemas de alcance global.

En estas circunstancias, surge la propuesta de Zapatero el 21 de septiembre de 2004 ante la 59ª Asamblea General de una “Alianza de Civilizaciones”, con el patrocinio compartido por Turquía y asumida por el secretario general, Kofi Annan. El desarrollo de la “Alianza de civilizaciones” tiene como objetivo profundizar en las relaciones político-culturales entre el mundo occidental y los países árabes y musulmanes y está configurada por un grupo de personalidades de alto nivel, que se encarga de concretar el proyecto.

La Alianza de Civilizaciones es, en el plano de la práctica política, una alternativa a la política exterior estadounidense y, en el plano de las ideas, una respuesta al choque de civilizaciones.

La política de Bush y Blair tras el 11 de septiembre ha encontrado su fundamento filosófico en la teoría del choque de civilizaciones de Huntington⁵¹. Para dicho autor, el sistema occidental se apoya en los valores del liberalismo – individualismo, derechos del hombre y mercado libre – que se ven amenazados por dos culturas, el confucianismo y el islam; por lo que hay que impedir su confluencia frente a Occidente⁵². El enfrentamiento se materializa militarmente, como en Irak, o también en el ámbito del debate público, como ocurrió en Dinamarca a raíz de las caricaturas de Mahoma.

Por el contrario, la Alianza de Civilizaciones retoma la idea de diálogo de civilizaciones que ya lanzara el entonces presidente de Irán, Muhammad Jatamí, y es compatible con la tradición ilustrada occidental, en tanto que reconoce el respeto por la diversidad y se opone “al fanatismo religioso, identitario, cualquiera que sea y de donde proceda”⁵³. Es conveniente, para ello, crear un discurso contra el terrorismo y evitar, como declararan los ministros de Exteriores ruso y español, que “las discrepancias que desembocaron en la confrontación entre Estados en tiempos de la guerra fría sean sustituidas por contiendas étnicas, religiosas y culturales”⁵⁴.

La Alianza de Civilizaciones se alza sobre el rechazo a los planteamientos que defienden la toma de decisiones unilateral, la asociación entre islamismo y terrorismo y la solución bélica como único recurso. Las consecuencias de la guerra de Irak, tanto nacionales como internacionales, dibujan, en palabras de Trinidad Jiménez un mundo más inseguro. Por eso la Alianza de Civilizaciones va más allá del análisis uncausal del terrorismo y plantea su combate en dos frentes: contra el terrorismo

⁵¹ Juan José Tamayo, “Propuestas complementarias”, en *El País*, Madrid, 11 de septiembre de 2005.

⁵² Sami Naïr, “Alianza de civilizaciones y diálogo para la modernidad”, en *El País*, Madrid, 12 de marzo de 2005

⁵³ *Ibid.*

⁵⁴ Miguel Ángel Moratinos y Sergei Lavrov, “Alianza de Civilizaciones: buscando una estrategia común”, en *ABC*, Madrid, 8 de octubre de 2005.

religioso, en el plano ideológico, y contra el hambre, la pobreza y la conclusión, en el plano material⁵⁵.

Las críticas a la Alianza de Civilizaciones⁵⁶ se dirigen hacia su indefinición, lo inalcanzable de sus objetivos⁵⁷, la falta de propuestas concretas, su antiamericanismo – al apostar por el multilateralismo frente a la doctrina Bush⁵⁸. Estas objeciones son en sí mismas discutibles: la concreción de los objetivos es prematura ya que la Alianza de Civilizaciones se encuentra en un estado inicial y sólo se han definido los principios generales, el antiamericanismo es, en realidad, el rechazo al unilateralismo y a la imposición de la vía militar sobre la diplomática, etc. Sin embargo, una crítica que es más central es aquella que denuncia la aceptación del debate en términos culturalistas⁵⁹. Aunque se combate la idea del choque irreversible entre civilizaciones, se aceptan las premisas de la discusión: la existencia de que el conflicto es básicamente cultural o identitario, lo cual no impide que el diálogo, la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad sean objetivos de gran valor.

En cualquier caso, el interés de la iniciativa reside en la resolución pacífica de conflictos y en la descentralización del poder estatal, en esta ocasión hacia instancias supranacionales.

Conclusiones

La llegada a la secretaría general de José Luis Rodríguez Zapatero favorece en el PSOE la elaboración de un nuevo proyecto que aprovecha la trayectoria histórica de la socialdemocracia española y, al mismo tiempo, responde a las exigencias de la sociedad actual.

La redefinición de la socialdemocracia europea, teorizada por Giddens y llevada a la práctica por Blair, bajo el rótulo de tercera vía y gozando de gran interés mediático, dio tempanas muestras de agotamiento. La adhesión entusiasta a la tercera vía del grupo de colaboradores de Zapatero en la “Nueva Vía” se enfría al constatar el apoyo a la política exterior de George Bush y las reticencias británicas a la Unión Europea. Aun así, Zapatero cree que la riqueza actual del pensamiento político de izquierda puede contribuir a delimitar el papel de la socialdemocracia. Como hemos visto, Zapatero centra su atención en el republicanismo, especialmente en el de Pettit pero también en las

⁵⁵ Trinidad Jiménez, “¿Un mundo más seguro?”, en *El País*, Madrid, 4 de octubre de 2004.

⁵⁶ Para una crítica global de la política exterior de la izquierda española realiza desde un punto de vista liberal en elementos cruciales como el denominado “buenismo” internacionalista, la Alianza de Civilizaciones y la crítica a Estados Unidos, véase Florentino Portero, “Alianza de civilizaciones: la democracia como amenaza”, *Cuadernos de pensamiento político*, número 157 (octubre-diciembre 2005).

⁵⁷ Antonio Elorza, “Alianza de civilizaciones”, en *El País*, Madrid, 20 de septiembre de 2005.

⁵⁸ Benigno Pendás, “Civilizaciones”, en *ABC*, Madrid, 8 de agosto de 2005.

⁵⁹ Samir Naïr, *Op. cit.*, 2005.

diversas aportaciones académicas de producción nacional, que se traducen en un proyecto que ha conocido diferentes etiquetas, como ciudadanía o socialismo cívico. Tras el análisis de algunos de sus principios y prácticas, podemos valorar el socialismo cívico, y su conexión con el republicanismo, según tres criterios: raíces históricas, distanciamiento del liberalismo y continuidad con el liberalismo.

La incorporación de la base republicana en el proyecto socialdemócrata español establece sus raíces en el la Ilustración, caracterizada por una definición de la nación apoyada en criterios racionales y en la defensa de la libertad, así como por el laicismo. La elección de este anclaje histórico es utilizada para extrapolar las lecciones aprendidas a la situación actual. Además, se entiende la Ilustración como el momento en que el liberalismo y socialismo surgen como doctrinas enfrentadas. Al volver sobre la Ilustración, el nuevo socialismo puede “reivindicar un espacio de encuentro entre ambas tradiciones proclamándose socialista, a fuer de liberal”⁶⁰. De esta manera, se reivindica a pensadores que reivindicaron dicho encuentro como Francisco Giner de los Ríos y, dentro del PSOE, Pablo Iglesias e Indalecio Prieto.

Por el contrario, la Segunda República Española no ha sido objeto de interés preferente del PSOE, a pesar de su continuidad con el reformismo ilustrado y de las semejanzas con el gobierno de Zapatero en aspectos como la estructura autonómica del Estado, el reconocimiento de los derechos de las mujeres o el laicismo. La aceptación del consenso con el que se abre la transición española puede ser una de las causas por las que se evitan las referencias a la República, con sus connotaciones de modelo alternativo a la monarquía como forma de Estado, o por la que se eluden las alusiones al federalismo, prefiriéndose el término “Estado de las autonomías”, o al republicanismo, empleándose “socialismo cívico”. No obstante, el proyecto de Ley de Memoria Histórica y el reconocimiento que Rodríguez Zapatero ha hecho sobre los valores que inspiraron a la República y la Constitución de 1931 son algunos pasos que sirven para paliar dicho olvido.

Algunas de las diferencias con el liberalismo, según hemos visto, son notables. La articulación de un nuevo discurso basado en la no dominación otorga derechos a grupos hasta la fecha discriminados socialmente y es más receptivo a la diversidad y convivencia entre diferentes culturas; la democracia deliberativa requiere un ciudadano exigente que no se limite a votar sino que participe activamente en la vida política; el Estado debe fortalecerse, al igual que la sociedad civil, y ambos deben jugar un papel determinante en el devenir político-social. Por otro lado, el patriotismo se opone al nacionalismo y promueve una descentralización del poder y un mayor autogobierno de las Comunidades Autónomas. La descentralización del poder en el plano externo se

⁶⁰ Jordi Sevilla, *Op. cit.*, 2002, p. 8.

refleja en la confianza en un proceso constitucionalista europeo y en la defensa del diálogo y en la resolución pacífica de conflictos en el seno de la ONU, en lugar de alinearse con la doctrina de la guerra contra el terror.

La confluencia con el liberalismo tiene su base en la asunción de la libertad individual como cuestión central de la filosofía política, aunque su desarrollo se distancia de algunas de las consecuencias derivadas del pensamiento liberal. Podemos considerar también que hay una coincidencia con visiones más igualitarias del liberalismo, como la de John Rawls, o que la propia visión de Philip Pettit acepta algunos de los principios liberales.

Con todo, la continuidad es más visible en lo referente al modelo económico⁶¹. Por un lado, hay una renuncia explícita a definir la buena sociedad o al deseo de promover una sociedad alternativa, por lo que el enfoque del nuevo socialismo o socialismo cívico es más pragmático y pretende “ofrecer mejoras institucionales hoy, de acuerdo con los principios socialistas”⁶². Por otro lado, hay un rechazo explícito de los excesos del capitalismo, del “fundamentalismo del mercado que se ha convertido en pensamiento único, que ha pretendido impregnar todos los aspectos de la vida social”⁶³. Ello hace pensar que el criterio de no dominación en el ámbito económico – esto es, como ausencia de interferencia arbitraria – adquiere mayor flexibilidad y no supone un cuestionamiento central de la economía de mercado, sino de algunas de sus consecuencias más extremas. En este sentido, resultará interesante ver hasta qué punto algunas de las modificaciones que el republicanismo propone – la responsabilidad social de las empresas, mayor participación de los empleados, la renta básica universal – son suficientes para que el nuevo socialismo constituya una alternativa suficientemente diferenciada del modelo liberal.

Bibliografía

Aizpeolea, L. R. (2004). *Ciudadano Zapatero*. Madrid: Espejo de Tinta.

Barbería, J. L. (2002). Entrevista con Mario Onaindía: La patria no es el lugar donde se nace, sino donde se es libre. En *El País*, 20 de julio: Madrid.

⁶¹ Sobre la convivencia entre capitalismo y republicanismo, hay que señalar que “por lo común las iniciativas republicanas no han discutido el escenario de fondo – más menos corregido – del mercado capitalista”. Felix Ovejero *et al.*, *Op. cit.*, 2004, p. 52.

⁶² Jordi Sevilla, *Op. cit.*, 2002, p. 41.

⁶³ José Luis Rodríguez Zapatero, “Prólogo”, en *De nuevo socialismo*, Crítica, Barcelona, 2002, p. VIII.

- _____ (2004). El armazón del cambio. En *El País*, 21 de marzo: Madrid.
- Béjar, H. (2000). *El corazón de la república. Avatares de la virtud política*. Barcelona: Paidós.
- _____ (2001). *El mal samaritano. El altruismo en tiempos del escepticismo*. Barcelona: Anagrama.
- Castells, M. (2003). Vía muerta. En *La Vanguardia*, 26 de julio: Barcelona.
- Díaz-Salazar, R. (2005). Fábricas de ciudadanos. En *El País*, 11 de diciembre: Madrid.
- Cortina, A. (2001). *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. Madrid: Alianza Editorial.
- Delgado-Gal, A. (2004). El Republicanismo y el PSOE. En *Cuadernos de pensamiento político*, No. 4 (pp. 127-132): Madrid.
- Elorza, A. (2005). Alianza de civilizaciones. En *El País*, 20 de septiembre: Madrid.
- Gallego-Díaz, S. (2001a). Entrevista a José Luis Rodríguez Zapatero: La socialdemocracia debe abrirse a propuestas de la izquierda plural. En *El País*, 22 de julio: Madrid.
- _____ (2001). Raro patriotismo constitucional. En *El País*, 4 de noviembre: Madrid.
- García Abad, J. (2001b). Charla con Salvador Giner sobre Hannah Arendt y otros gurus de la izquierda. En *El Siglo*, No. 478: Madrid.
- _____ (2001). Derecha e izquierda en el patriotismo constitucional. En *El Siglo*, No. 487: Madrid.
- Giner, S. (1998). Las razones del republicanismo. En *Claves de Razón Práctica*, No. 91 (pp. 2-13): Madrid.
- Jáuregui, R. (2005). ¿Y la izquierda? En *El País*, 30 de diciembre: Madrid.
- Jiménez, T. (2000). La renovación necesaria. En *El País*, 17 de marzo: Madrid.
- _____ (2002). Política y ciudadanía: la voluntad de gobernar la globalización. En <http://socialistes.org>, 7 de febrero.
- _____ (2004). ¿Un mundo más seguro? En *El País*, 4 de octubre: Madrid.
- Miguez Macho, L. (2005). Patriotismo constitucional, patriotismo en la Constitución. En www.elsemanaldigital.com.
- Moratinos, M. A. y S. Lavrov (2005). Alianza de Civilizaciones: buscando una estrategia común. En *ABC*, 8 de octubre: Madrid.
- Naïr, S. (2005). Alianza de civilizaciones y diálogo para la modernidad. En *El País*, 13 de marzo: Madrid.
- Navarro, J. (2001). *El nuevo socialismo. La visión de José Luis Rodríguez Zapatero*. Madrid: Temas de Hoy.
- Navarro, V. (2006). ¿Qué España? En *El Periódico*, 14 de febrero: Barcelona.

- Onaindía, M. (2002). *La construcción de la nación española. Republicanismo y nacionalismo en la Ilustración*. Barcelona. Ediciones B.
- Ortega, A. (2006). La visión global de ZP. Entrevista con el presidente del gobierno. En *Foreign Policy*. No. 13: Madrid.
- Ovejero, F. (2002). *La libertad inhóspita*. Barcelona. Paidós.
- _____ (2004). Democracia deliberativa, en serio. En *El País*, 30 de diciembre: Madrid.
- _____ (2005). *Proceso abierto. El socialismo después del socialismo*. Barcelona: Tusquets.
- Ovejero, F., J. L. Martí y R. Gargarella (2004). “La alternativa republicana”, En Félix Ovejero *et al.* (Eds.). *Nuevas ideas republicanas. Autogobierno y libertad* (pp. 11-73). Barcelona: Paidós.
- Pajín, L. (2001). Globalización y movimientos sociales. En <http://socialistes.org>, 29 de noviembre.
- Pendás, B. (2005). Civilizaciones. En *ABC*, 8 de agosto: Madrid.
- Pettit, P. (1999). *Republicanismo. Una teoría sobre la libertad y el gobierno*. Barcelona. Paidós.
- _____ (2004). Liberalismo y republicanismo. En Félix Ovejero *et al.* (Eds.). *Nuevas ideas republicanas. Autogobierno y libertad* (pp. 115-135). Barcelona: Paidós.
- Portero, F. (2005). Alianza de Civilizaciones: la democracia como amenaza. En *Cuadernos de pensamiento político*, No. 157. (pp. 113-128): Madrid.
- Prego, V. (2001). Entrevista a José Luis Rodríguez Zapatero: Yo soy quien marca mis tiempos. En *El Mundo*, 8 de julio: Madrid.
- Rodríguez Zapatero, J. L. (2002). Prólogo. En Jordi Sevilla. *De nuevo socialismo*. Barcelona: Crítica.
- _____ (2005). Intervención en el pleno. Modificación del Código Civil que reconoce el derecho a contraer matrimonio a personas del mismo sexo. En www.psoe.es, 30 de junio.
- Sánchez, I. (2002). Los pensadores de Zapatero. En *El Siglo*, No. 528: Madrid.
- _____ (2005). *Las Zapatistas. El asalto al poder de las mujeres del PSOE*. Madrid. La Esfera de los Libros.
- Sánchez Cámara, I. (2004). «Ciudadanismo» y socialismo. En *ABC*, 28 de julio: Madrid.
- Savater, F. (2001). Vivere libero. En *El País*, 6 de diciembre: Madrid.
- Sevilla, J. (2002). *De nuevo socialismo*. Barcelona. Crítica.
- Tamayo, J. J. (2005). Propuestas complementarias. En *El País*, 11 de septiembre: Madrid.
- Vallespín, F. (2000). *El futuro de la política*. Madrid. Taurus.
- _____ (2000). Socialismo posideológico. En *El País*, 28 de mayo: Madrid.
- _____ (2000). La izquierda posible. En *El País*, 23 de julio: Madrid.
- _____ (2001). El ‘socialismo cívico’. En *El País*, 21 de julio: Madrid.

